

 ANI Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	Hoja 1 de 3

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. VPRE 263 DE 2016 - PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. VJ-VPRE-MC-014-2016

Señor:

Augusto Fernando Herrera Velásquez

Representante Legal

SITEC SUMINISTROS S.A.S

Bogotá: Carrera 13 No. 79-10 Piso 2.

Medellín: Carrera 66B No. 32D-61

Teléfonos: 7462307 Ext. 1007 - 3104701880

Correo electrónico: sitec@sitec.com.co

Bogotá, D.C

ASUNTO: Aceptación de la oferta presentada por **SITEC SUMINISTROS S.A.S**, con ocasión del proceso de Mínima cuantía No. **VJ-VPRE-MC-014-2016**

Respetado señor:

En relación con el tema del asunto, le informo que de conformidad con el informe final de verificación y evaluación de su propuesta allegada al proceso de **INVITACIÓN PUBLICA No. VJ-VPRE-MC-014-2016**, y publicado en el SECOP, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, ha decidido aceptar su oferta de fecha 16 de agosto de 2016, radicada con el número 20164090708872, la cual, en atención a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, junto con la presente comunicación constituirá para todos los efectos el contrato estatal que se celebre, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

JAIIME GARCIA MÉNDEZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía Número 79.262.416 de Bogotá D.C., en su calidad de Vicepresidente de Planeación Riesgos y Entorno de la Agencia Nacional de Infraestructura, nombrado en el cargo mediante Resolución No.1594 de 2015, obrando en nombre y representación de la Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte y quien en adelante se denominará **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**, informa a **AUGUSTO FERNANDO HERRERA VELÁSQUEZ**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.720.364, quien actúa como representante legal la sociedad **SITEC SUMINISTROS S.A.S.**, identificada con Nit 900616678-2, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, que ha sido adjudicatario del contrato producto del proceso de selección de mínima cuantía No. **VJ-VPRE-MC-014-2016**, cuyas condiciones se señalan a continuación:

CONDICIONES CONTRACTUALES

- OBJETO:** CONTRATAR LA COMPRA DE EQUIPOS DE DISEÑO PARA EL AREA DE COMUNICACIONES DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

 Agencia Nacional de Infraestructura	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	Hoja 2 de 3

- 2. PLAZO:** El plazo para la entrega de los bienes será de diez (10) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

No obstante lo anterior, el contratista se obliga a prestar por el término de un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de los equipos de cómputo objeto del presente contrato, el servicio de garantía, mantenimiento y soporte de los mismos.

- 3. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato corresponde a la suma de **VEINTI UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$21.995.920)** incluido el IVA y demás impuestos y costos directos e indirectos en los que incurra el CONTRATISTA para la ejecución del contrato, suma que se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 86016 del 27 de mayo de 2016.
- 4. FORMA DE PAGO:** La Agencia Nacional de Infraestructura cancelará el valor del contrato en un solo pago dentro de los 30 días siguientes a la presentación y aprobación de la(s) factura(s) correspondiente(s), y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor de la totalidad de los requerimientos del alcance del objeto.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, en cuenta corriente o cuenta de ahorros en la entidad bancaria donde el contratista indique, para lo cual a la publicación de la Carta de Aceptación en el SECOP, el contratista deberá allegar certificación bancaria con vigencia no mayor de 30 días.

Para la realización del pago derivado del presente contrato el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo establecido en el inciso final del parágrafo 1º del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En todo caso, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- 5. ACEPTACION DEL CONTRATO:** El CONTRATISTA aceptó, con la presentación de su oferta, los términos y condiciones expresados en la Invitación Pública N° **VJ-VPRE-MC-014-2016**, razón por la cual, la relación contractual se regulará con base en lo expresado en el referido documento, en la propuesta presentada por el CONTRATISTA y de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes.

	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	Código: Fm - 189
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Versión: 1.0
	FORMATO	Fecha: 25/07/2012
	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	Hoja 3 de 3

6. **SUPERVISIÓN:** De conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas que regulan la materia, la vigilancia de la correcta ejecución del objeto contratado se realizará a través de la supervisión, la cual será ejercida por el Gerente de Sistemas de Información y Tecnología o por quien este designe, en los términos señalados en la ley.
7. **GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMENTO:** EL CONTRATISTA deberá constituir una garantía, en los términos señalados en el Decreto 1082 de 2015, que contenga los siguientes amparos:

AMPARO	CUANTÍA	VIGENCIA
De cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y cláusula penal pecuniaria	20 % del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	20 % del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

8. **EJECUCIÓN.** Para la ejecución del contrato se requerirá de la expedición del Registro Presupuestal, la aprobación de la Garantía Única exigida y la suscripción del acta de inicio.

Cordialmente,

(Original Firmado Por)
JAIME GARCIA MENDEZ
Vicepresidente de Planeación, Riesgo y Entorno

Proyecto: Bibiana Andrea Alvarez Rivera/ Experto G3/06 Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
Revisó: Ana Maria Andrade Valencia – Asesora Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno
Proyectó aspectos jurídicos: Carolina Salcedo Vargas – Abogada GIT de Contratación– Vicepresidencia Jurídica
Revisó aspectos jurídicos: Gabriel Eduardo del Toro Benavides / Gerente de GIT de Contratación – Vicepresidencia Jurídica